

11/06/2019

## **Copiapó: Periodistas y comunicadores fueron capacitados respecto de nueva Ley de Entrevista Videgrabada**

La Fiscalía de Atacama realizó una jornada de capacitación a periodistas, reporteros y encargados de comunicación de servicios públicos. Cita en que hubo dos temas centrales de suma importancia y de alto interés para estos profesionales de la comunicación.

La actividad fue abierta por el propio fiscal regional, Alexis Rogat Lucero, quien dio la bienvenida y agradeció el interés de los asistentes a esta cita, invitándolos a seguir conectados con la institución para estos temas y otros que deseen conocer para hacerlos llegar a sus respectivos públicos.



La capacitación continuó con la abogada asesora, Paula Chávez, quien se refirió a la función institucional y al enfoque de los Derechos de las víctimas. Comentando de forma detallada cuáles son los derechos de quienes se ven afectados por el actuar delictual y las obligaciones que el Ministerio Público tiene hacia ellos durante todo el proceso de persecución penal del delito denunciado.

Luego de ello, fue el turno del profesional de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, Guillermo Méndez, quien desarrolló una completa explicación de los alcances y puesta en marcha de la Ley 21.057 referida a la Entrevista Videgrabada que comienza a implementarse en la región el próximo año 2020. En dicha exposición se refirió en especial al artículo 23 de la mencionada Ley, el que explicita la sanción a la que se exponen aquellos que “fotografíe, filme, transmita, comparta, difunda, transfiera, exhiba, o de cualquier otra forma copie o reproduzca el contenido de la entrevista investigativa videgrabada o declaración judicial o su registro, sea total o parcialmente, o maliciosamente difunda imágenes o datos que identifiquen al declarante o su familia, sufrirá la pena de reclusión menor en sus grados medio a máximo”.

Al finalizar, los expositores además del asesor comunicacional de la Fiscalía de Atacama, Nilton Araya, respondieron consultas respecto del trabajo de los medios de prensa ante este nuevo escenario en casos en que las personas afectadas sean niñas, niños y adolescentes.

Cabe mencionar que esta capacitación se desarrolló por segundo año consecutivo a partir de la coordinación entre el Ministerio Público y el Consejo Regional Atacama del Colegio de Periodista, con el objetivo de ampliar los conocimientos en temas relacionados a la función institucional, el proceso vigente de persecución penal y el apoyo y protección a víctimas y testigos.